



R.P.A. N° 086/2021-2022

## RESOLUCIÓN

### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 90, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

#### EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

#### RESUELVE:

Mayoría absoluta de sus miembros presentes, **aprobar** la Dispensación de Trámite para el tratamiento de los proyectos de Resolución de Distinción a la **ASOCIACION DE MUSICOS AUTORES E INTERPRETES DE VILLA MONTES "ADEMAINVM"** y a la **ASOCIACION DE MUSICOS INTERPRETES "FRAY QUEBRACHO"**, solicitado por los Asambleístas Departamentales Karina Roxana Barrios Valencia, Alan Barca Herrera y Erick Saúl Bejarano Ruiz.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 18 días del mes de Noviembre de Dos mil Veintiún años.

  
Nicolás Montero Andrechi  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Abg. Laura D. Corrales R.  
SECRETARIA DE DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA